

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que las relaciones Internacionales vienen cobrando un ritmo cada vez más dinámico en todos los campos de las actividades en el ámbito externo.

Que consiguientemente la eficacia en la atención de los asuntos exteriores del país, hace necesario adecuar las estructuras de las deficiencias estatales a los nuevos requerimientos.

Que es necesario jerarquizar el Consulado General en Washington, Estados Unidos de Norte América, creando el cargo de Vice Consúl.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO A partir del 1o de marzo se crea el cargo de Vice Cónsul en Washington, Estados Unidos de Norte América, con el ítem del Canciller de dicha Representación Consular.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Wáldo Bernal Pereira, Mario Rolón Anaya, Celso Torrelio Villa, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escobar Ury, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Núñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Sáenz Klinsky.